



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA N° 05-2024-UGEL JAÉN – CAS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVADE SERVICIOS DE PERSONAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 PARA EL AÑO 2024 EN LAUGELJAÉN.

- I. OBJETIVO GENERAL: El objetivo de la presente convocatoria es establecer los lineamientos generales para el proceso de convocatoria realizada por la UGEL JAÉN, mediante el cual serán seleccionados los postulantes que resulten ganadores para ser contratados como Personal Administrativo bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, para cubrir las plazas de:
 - A-Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para cumplir con las condiciones de bioseguridad y salvaguardar la salud y bienestar de la comunidad educativa, a través de la contratación de personal de limpieza y mantenimiento, en el marco del establecimiento del servicio educativo en las instituciones educativas.

| PUESTO | INSTITUCION EDUCATIVA | LUGAR | CANTIDAD |
|---------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|----------|
| | 16557 VIRGEN DEL CARMEN | Vista Alegre de Chingama - Bellavista | 1 |
| | 16563 | Los Cedros - Colasay | 1 |
| | 16567 | Yambolón - Pomahuaca | 1 |
| | 16673 | Gramalotal - Bellavista | 1 |
| <u>.</u> | 16135 | Tambillo - Pomahuaca | 1 |
| | 16146 JOSE CARLOS MARIATEGUI | Chalamache - Sallique | 1 |
| Personal de limpieza y mantenimiento. | 16152 | Kilómetro 81 – San Felipe | 1 |
| i i | 16164 SAN JUAN BAUTISTA | El Huaco - Huabal | 1 |
| <u>je</u> | 16170 | San Antonio – San José del Alto | 1 |
| ani | 16190 | Shumbana – Santa Rosa | 1 |
| Ë | 005 | Pucará - Pucará | 1 |
| <u> </u> | 16067 | San ramón - Huabal | 1 |
| ZS | 16851 DIVINO MAESTRO | Cochalán – San José del Alto | 1 |
| pie | 013 | Magllanal - Jaén | 1 |
| _⊒. | 16847 CESAR VALLEJO | Las Piñas - Chontalí | 1 |
| <u>Ф</u> | 018 | Morro Solar - Jaén | 1 |
| <u> </u> | 019 | Cruce Montegrande - Jaén | 1 |
| na | 055 | Nuevo Horizonte - Jaén | 1 |
| SO | 16367 | Santa Rosa - Huabal | 1 |
| er | 17646 | Ahuyaca - Colasay | 1 |
| " | 17575 | Sondor - Pomahuaca | 1 |
| | 17406 SAN IGNACIO DE LOYOLA | Palo Blanco - Pomahuaca | 1 |
| | 051 | Pueblo Libre - Jaén | 1 |
| | 446 | Morro Solar – Jaén | 1 |
| | 447 | El Edén Morro Solar - Jaén | 1 |

B-implementación de la jornada escolar completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de educación básica regular:

PUESTO: CIST (Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico)

| N° | INSTITUCIÓN EDUCATIVA JEC | TOTAL |
|----|-----------------------------|-------|
| 1 | SAN MARTIN DE TOURS | 1 |
| 2 | DOCE DE OCTUBRE | 1 |
| 3 | SAGRADO CORAZÓN | 1 |
| 4 | 16116 MANUEL GONZALES PRADA | 1 |





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D.L. N° 1057 y otorga derechos laborales y el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), Resolución de Secretaría General N° 004-2015-ED y normatividad complementaria a fin de garantizar la evaluación, selección y contratación oportuna mediante régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, en atención a los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y eficiencia en la Administración Pública.

II. OBJETIVO ESPECÍFICO:

Establecer los lineamientos y criterios para el proceso de evaluación, selección y contratación de Personal Administrativo que se requiere y que se detalla en la presente convocatoria.

III. ALCANCE:

UGEL JAÉN.

IV. DISPOSICIONES GENERALES:

4.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

La UGEL JAÉN, a quien en adelante se denominará "LA ENTIDAD", quien es la encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, evaluación, selección, contratación y suscripción del contrato del Personal Administrativo que se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria.

4.2. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente contrato se rige por el Sistema de Contratación regulado en la Ley N° 29849 ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del D.L. 1057 y otorga derechos laborales; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y D.S. N° 065-2011

V. BASE LEGAL:

- 5.1. Constitución Política del Perú.
- 5.2. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 5.3. Ley N° 27806, ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- 5.4. Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- 5.5. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 5.6. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, Reglamento y modificatorias.
- 5.7. Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- 5.8. Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- 5.9. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- 5.10. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo1057 y otorga derechos laborales.
- 5.11. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación.
- 5.12. Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- 5.13. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece Modificaciones al Reglamento de Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- 5.14. Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024" y su modificatoria RM N° 060-2024-MINEDU.
- 5.15. Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.

VI. CONSULTAS:

Las consultas sobre las Bases, serán formuladas a la Comisión de Evaluación para el presente proceso de selección de la UGEL JAÉN, hasta un día antes de la fecha límite de la presentación de la solicitud.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.1. CRONOGRAMA:

| ETADAS DE BROCESO | CRON | OGRAMA | ÁREA | OBSEDVACIONES | |
|--|-----------------------------------|------------------------------------|------------------------|---|--|
| ETAPAS DE PROCESO | INICIO | TÉRMINO | RESPONSABLE | OBSERVACIONES | |
| PREPARATORIA | | | | | |
| Aprobación de la Convocatoria | 22/ | 04/2024 | Comisión UGEL | | |
| Publicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR. www.servir.gob.pe | 24/04/2024 | 07/05/2024 | Comisión UGEL | | |
| CONVOCATORIA | | | | | |
| Publicación de la convocatoria en la página web de la UGEL Jaén portalinstitucional. http://www.ugeljaen.edu.pe/ | 30/04/2024 | 07/05/2024 | Comisión UGEL | | |
| Presentación de la hoja de vida (Expediente) se presentará en físico, en mesa de partes de UGEL Jaén. | 08/05/2024 | 09/05/2024 | Postulante | Ceñirse a lo indicado en las bases. | |
| SELECCIÓN | | | | | |
| Evaluación de la Hoja de vida | 10/05/2024 | 10/05/2024 | Comisión UGEL | | |
| Publicación de Resultados de la evaluación de la Hoja de vida en la página web de la UGEL Jaén. | 10/05/2024 | 10/05/2024 | Comisión UGEL | | |
| Presentación de reclamos, se ingresará FUT por mesa de partes de UGEL Jaén. Absolución de reclamos y publicación de resultados en la página web de la UGEL Jaén. | 13/05/2024 | 13/05/2024 | Postulante | FUT con fundamentación del reclamo (no se puede adjuntar ningún documento a su expediente) En horario de oficina. | |
| Entrevista personal. (2do piso oficina de AGP-frente a la plaza principal) (8:30 am) | 14/05/2024 | 14/05/2024 | Comisión Evaluadora | Presentar DNI | |
| Publicación de Resultado final en la página institucional UGEL Jaén. | 14/05/2024 | 14/05/2024 | Comisión Evaluadora | | |
| Adjudicación de plazas, 8:30 a.m. (2do piso de oficina de AGP-frente a la plaza principal) | 15/05/2024 | 15/05/2024 | Comisión Evaluadora | Presentar requisitos para contratación CAS | |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | | | |
| Suscripción del contrato. | Dentro de los 5 de los resultados | lías de la publicación finales. | Área de RRHH | | |
| Inicio del contrato. | A partir del 15 | de mayo | Postulante Ganador | | |





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VII. ÓRGANO RESPONSABLE:

La UGEL JAÉN, lleva a cabo el presente proceso, a través de la Comisión de Procesos de Selección bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la UGEL JAÉN, en el marco de la Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones parala implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024" y su modificatoria RM N° 060.2024- MINEDU, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para el periodo lectivo 2024.

VIII. CONVOCATORIA:

La convocatoria para el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 será publicada EN SERVIR y en el portal WEB de la UGEL JAÉN y en lugares visibles de acceso público del local institucional por un periodo mínimo de cinco (05) días hábiles.

IX. SOBRE LAS BASES:

No se hará entrega de bases en físico, debiendo el interesado encontrar toda la información documentada en el portal de la UGEL JAÉN.

X. RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

La recepción de las Hojas de Vida (expediente) documentadas será en las fechas establecidas según cronograma y estará dirigido al DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN, con atención al Presidente del Comité de procesos de personal bajo régimen especial de contratación de servicios CAS.

El postulante debe consignar el cargo al que está postulando y la Institución Educativa. Solamente postulará a una (1) Institución Educativa. De presentarse a dos (2) o más IIEE será descalificado en todas las opciones a que postula.

No podrán postular a la Contratación Administrativa de Servicios las personas inmersas en los impedimentos y prohibiciones señaladas en el Art. 4° del D.S.N° 075-2008-PCM y D.S. N° 0652011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

XI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Las personas que desean postular, deberán considerar las precisiones descritas a continuación:

Registrarse mediante solicitud de inscripción <u>ANEXO Nº 01, formando parte del expediente de carácter obligatorio</u> todos los anexos mencionados a continuación. **De no presentar la documentación solicitada el postulante quedará automáticamente descalificado:**

- ANEXO Nº 02: Formato de Hoja de Vida.
- ANEXO Nº 03: Declaración Jurada de buen estado de salud mental.
- ANEXO N° 04: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD. ANEXO N° 05: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos.
- ANEXO Nº 06: Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado.
- ANEXO Nº 07: Declaración Jurada de Nepotismo (D.S. Nº034-2005-PCM).
- ANEXO Nº 08: Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales y judiciales.

Es obligatorio el cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, los que deberán presentarse en copias legibles.

El postulante presentará la documentación sustentatoria en un solo fólder, en el orden que señala el ANEXO Nº 02 Formato de Hoja de Vida (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral: para acreditar la experiencia laboral el postulante debe presentar sus contratos o resolución, adjuntando las respectivas boletas y/o constancias de pago; en el caso de locación de servicios se presentará la orden de servicio adjuntando los recibos por honorarios). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil delpuesto, caso contrario será considerado como NO APTO.

En el contenido del **ANEXO Nº 01**, el postulante deberá <u>señalar el Número de Folio que contiene la documentación</u> que sustente el requisito señalado en el Perfil del puesto.





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Las vigencias de los certificados serán de los últimos 5 años.

La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los anexos), deberá estar debidamente **FOLIADA en número, comenzando por el último documento**. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". Asimismo, deberán estar sus respectivos SEPARADORES.

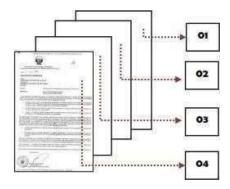
De no encontrarse los documentos de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificados, el postulante quedará **DESCALIFICADO del proceso de selección.**

Los expedientes que no sean seleccionados quedan en archivo para evidencia, proceden las solicitudes de **devolución**, **previa presentación ante mesa de partes de tal petición**. La recepción de los expedientes documentados será en las fechas establecidas en el cronograma, y cierra el último día de la presentación de expedientes a las 5:45 p.m., establecido según cronograma y estará dirigido al director de la UGEL con atención al Presidente de la Comisión de Concurso CAS (según ficha de inscripción ANEXO 1)

Cabe resaltar que toda información registrada por el postulante, de acuerdo al principio de veracidad de la ley Nro. 27444- Ley de procedimiento Administrativo General, será considerada como verídica, **teniendo carácter de Declaración Jurada y será corroborada en cualquier fase del proceso.**

La información consignada en los anexos antes mencionados, tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

XII. MODELO DE FOLIACIÓN:



XIII. Perfiles CAS – Implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundaria de Educación Básica Regular.

Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico

| IDENTIFICACION DEL PUESTO | |
|--------------------------------|--|
| Órgano o Unidad Orgánica: | Institución Educativa |
| Nombre del puesto: | Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico |
| Dependencia Jerárquica Lineal: | Director (a) de la Institución Educativa |
| Fuente de Financiamiento: | X RROO RDR Otros Especificar: |
| Programa Presupuestal: | 0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular. |
| Actividad: | 5005629 "Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular". |
| Intervención: | Jornada Escolar Completa - JEC |

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar soporte a los directivos, coordinadoras o coordinadores y docentes en la ejecución de actividades pedagógicas integrando las TIC, mediante la asistencia técnica, realizando alfabetización digital a los docentes y promoviendo el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje, de manera presencial y/o remota.

FUNCIONES DEL PUESTO

Realizar las actividades correspondientes al uso de los recursos tecnológicos, entre ellas la alfabetización digital y el uso de aplicativos informáticos u otras herramientas que apoyen el desarrollo de los aprendizajes en los estudiantes.

Orientar a los docentes de las diferentes áreas curriculares, en la incorporación de las TIC a las experiencias de aprendizaje.

Dar a conocer a la comunidad educativa sobre los recursos tecnológicos con los que cuenta la I.E, promoviendo su uso y cuidado de manera eficiente

Verificar las condiciones técnicas de los equipos para el uso de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa

Participar en reuniones con los docentes de aulas de innovación (si lo hubiera), coordinadores pedagógicos y de tutoría, para promover la integración de las TIC en las experiencias de aprendizaje.

Coordinar con los docentes de las diferentes áreas el cronograma del uso de las aulas de innovación y de los recursos tecnológicos con los que cuenten la institución educativa.

Participar en actividades (capacitaciones, reuniones de trabajo, talleres y pasantías) relacionados a la implementación de las TIC en el proceso de enseñanza- aprendizaje, promovidas por el MINEDU, DRE, UGEL y otras entidades, previa coordinación con el Director de la IE.

Supervisar las instalaciones y velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el correcto funcionamiento, sistema eléctrico, sistema de pozo a tierra, sistema pararrayos, sistema de alarmas y red de datos u otros que se

Realizar soporte técnico a las acciones, que desarrolla el MINEDU, en online y/o offline para las II.EE. JEC y realizar la administración, configuración, despliegue, recojo de resultados, sincronización de los resultados y gestión de los reportes.

Atender pertinentemente los reportes de información solicitados por la Dirección de Secundaria del MINEDU.

Reportar el estado y el cronograma de uso de los recursos tecnológicos al Director de la IE, con la finalidad de prevenir el deterioro de los

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los recursos tecnológicos TIC, equipos informáticos y de comunicación y actualización de aplicaciones (en caso se requiera), garantizando la capacidad y operatividad de los recursos de la I.E.

Elaborar procedimientos y formatos que permitan gestionar el estado y uso de los recursos tecnológicos, los mismos que se deben reportar al Director para su administración y control.

Velar por la seguridad de las aulas TIC, así como, por la seguridad informática de los recursos tecnológicos.

Garantizar el uso adecuado del acceso a internet, utilizando mecanismos de seguridad que permite el acceso sólo a páginas de uso educativo, así como el

bloqueo de páginas no permitidas.

Administrar, configurar y brindar soporte al servidor y los servicios implementados, tales como DNS, DHCP, filtro de contenido, entre otros

Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto asignadas por el Órgano de Dirección de la Institución Educativa

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la Institución Educativa

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.



| FORMACION ACA | DEMI | CA | | | | | | | | | | |
|---|----------------------------|--|--|---|--|--|---|--------------|-------------------------------|------------------------|-----------|------|
| A) Nivel Educativo |) | | | do (s)/ Situa Ipuesto | ición aca | adémica | y estu | idios reque | eridos | C)¿Se req Colegiatu | | |
| | Inco m pleta | Com pleta | х | Egresado | | Computa | nputación e Informática o nputación o Informática o en cación con especialidad de nputación o Informática. | | | Si | х | No |
| Primaria | | | | Bachiller | | Educació | | | | ¿Requiere Habilitación | | |
| Secundaria | | | | Título/Licenciatu | ıra | | | | | Profesiona | al? | |
| Técnica Básica (1 o 2 años) | | | | Maestría | | N | No aplica | | Si | х | No | |
| Técnica Superior (3 o 4 años) | | х | | Egresado | Titula | ado | | | | | | |
| Universitario | | | | Doctorado Egresado | Titula | | o aplic | ca | | | | |
| CONOCIMIENTOS | | | | | | | | | | | | |
| A) Conocimientos Téc | nicos į | orincipa | les requerid | os para el pues | to (No req | uieren do | cument | ación susten | tadora): | | | |
| Conocimiento de r Servicio Educativo B) Cursos y Programa: Nota: Cada curso d Cursos de Ofimática Curso o diplomado d C) Conocimientos de C | s de es debe to como | conoc pecializ ener no mínimo citación | ación reque o menos de o de 90 hora o de integrad | n reparación ridos y sustent e 12 horas de as o curso de | o mante ados con o capacita reparació | enimiento documento ación y lo on o mante | o de co os. es <i>prog</i> enimie | eramas de e | ras. especiali utadoras | ización no me | enos de S | |
| | | N | ivel de Domi | nio | | | | | Ni | vel de Dominio | | |
| OFIMÁTICA | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado | | IC | DIOMAS | No aplica | Básico | Intermedio | Avan | zado |
| Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.) | | | х | | | In | glés | x | | | | |
| Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) | | | х | | | | | | | | | |
| Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) | | | x | | | O | bserva | ciones | | | | |
| (Otros) | x | | | | | | | | | | | |
| EXPERIENCIA | | | | | | | | | | | | |
| Experiencia Gener | ral | | | | | | | | | | | |
| Indique la cantidad to | al de a | ıños de | experiencia | laboral; ya sea | en el secto | or público o | privado | 1 | | | | |
| 18 meses | | | | | | | | | | | | |
| Experiencia Esp | ecífic | ca | | | | | | | | | | |

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia

10 meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: 10 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces.



| в. En base a la experiencia requerida | para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público: |
|---|---|
| No aplica. | |
| C. Marque el nivel mínimo de puesto Practicante Auxiliar o Asistente | que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica) Analista Especialista Supervisor / Coordinador Coordinador Director |
| No aplica | |
| Mencione otros aspectos complementario | s sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto |
| · · | nacionalidad peruana? SI X NO |
| Anote el sustento: No aplica | |
| HABILIDADES O COMPETENCIAS Iniciativa, Análisis, Control, Planificac CONDICIONES ESENCIALES DEL CON | |
| Lugar de prestación del servicio: | Institución Educativa |
| Duración del contrato: | Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro delaño fiscal. |
| Remuneración mensual: | S/ 1464.19 (Mil cuatrocientos sesenta y cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Así como tmabien está incluido el acuerdo colectivo por un monto de S/ 114.19 (Ciento catorce y 19/100 Soles) |
| Otras condiciones esenciales del contrato: | Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes policiales ni judiciales. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad deldirector de la Institución Educativa en la que presente servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. |

Personal de limpieza y mantenimiento

| IDENTIFICACION DEL PUESTO | |
|--|--|
| Órgano o Unidad Orgánica: | Institución Educativa |
| Nombre del puesto: | Personal de limpieza y mantenimiento |
| Dependencia Jerárquica Lineal: | Director (a) de la Institución Educativa |
| Dependencia Jerárquica funcional Fuente de Financiamiento: | No aplica X RROO RDR Otros Especificar: |
| Programa Presupuestal: | 0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular. |
| Actividad: | 5005629 |
| Intervención: | Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para cumplir con las condiciones de bioseguridad y salvaguardar la salud y bienestar de la comunidad educativa, a través de la contratación de personal de limpieza y mantenimiento, en el marco del restablecimiento del servicio educativo en las instituciones educativas |

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar labores de limpieza y mantenimiento básico de los ambientes, equipos y materiales de la institución educativa, así como de labores de portería, cuando corresponda en su turno de trabajo, a fin de contribuir con las condiciones de higiene, salubridad, servicios básicos y seguridad que permitan el desarrollo del servicio educativo.

FUNCIONES DEL PUESTO

Realizar permanentemente labores de limpieza y desinfección, manteniendo en condiciones óptimas los ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales educativos de la IE, con el fin de brindar un mejor servicio y proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los miembros de la comunidad educativa.

Realizar el mantenimiento básico del local educativo, con la finalidad de contribuir a la funcionalidad de los mobiliarios, y las instalaciones eléctricas y sanitarias en los ambientes de la IE.

Llevar a cabo el inventario e informar las potenciales deficiencias y funcionamientos defectuosos de las instalaciones del sistema eléctrico, sistema de agua y desagüe, con la finalidad de contribuir a la funcionalidad de las instalaciones eléctricas y sanitarias en los ambientes de la IE.

Efectuar la recolección, tratamiento y eliminación permanente de los desechos, en los lugares de acopio, con la finalidad de conservar la higiene y salubridad en la comunidad educativa.

Ejecutar las labores operativas de almacenamiento, registro de ingreso y salida de bienes, con el fin de mantener el control y orden de los bienes de la IE.

Comunicar con la debida anticipación los requerimientos de materiales y mantenimiento necesarios para realizar sus labores, con el fin de contribuir al abastecimiento continuo de los productos, que permitan la ejecución de los servicios de manera constante en la IE.

Informar periódicamente sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas relacionadas a sus

Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o vehículos de la institución, cuando corresponda en su turno de trabajo.

Otras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Director(a) de IE, Docentes, Coordinador(a) Administrativo(a) IE.

Coordinaciones Externas

Proveedores y público en general



CASAS MAMANI Elva Yovana FAU 20131370998 hard

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DES MINEDU

| A) Nivel Educativo | | | do (s)/ Situa Ipuesto | ción aca | démica y estu | dios reque | eridos | | C)¿Se requiere Colegiatura? | | | |
|--|---|-----------------------|---------------------------------|-------------|-------------------|----------------|-----------|----------------------|--------------------------------|---------|--|--|
| | Inco Com m pleta | | Egresado | | No aplica. | | 5 | Si x | No | | | |
| Primaria X Secundaria | |] | Bachiller Título/Licenciatui | m | · | | | ¿Requie Profesion | re Habilita nal? | ıción | | |
| X Secundaria Técnica Básica (1 o 2 años) | | | Maestría | ra | No aplic | a | | | Si x | No | | |
| Técnica Superior (3 o 4 años) | | | Egresado | Titula | do | | | | | | | |
| Universitario | | | Doctorado Egresado | Titula | No aplic | a | | | | | | |
| CONOCIMIENT | ros | | | | | | | | | | | |
|) Conocimientos Téc | nicos principa | ales requerid | os para el puest | to (No requ | ieren document | ación susten | tadora): | | | | | |
| Conocimientos bás | icos de elec | tricidad, ga | sfitería y/o ca | rpintería | Deseable, no | excluyente | para la | contratació | n). | | | |
|) Cursos y Programa: | s de especiali | zación reque | ridos y sustenta | ados con d | ocumentos. | | | | | | | |
| Nota: Cada curso d | lebe tener n | o menos de | e 12 horas de | canacita | -:4 | | | | | | | |
| | | | 72 770740 40 | Сарасна | cion y ios prog | ramas de e | special | ización no r | nenos de | 90 hor | | |
| No aplica. | | | 72 110140 40 | Сарасна | cion y los prog | ramas de e | especiali | ización no r | menos de | 90 hora | | |
| · | Ofimática e Idi | omas | 72 110140 40 | Сарасна | cion y ios prog | ramas de e | especial | ización no r | nenos de | 90 hora | | |
| · | ı | omas Nivel de Domi | | Сараска | | ramas de e | | vel de Domin | | 90 hore | | |
| · | | | | Сараска | IDIOMAS | No aplica | | | io | 90 hora | | |
| OFIMÁTICA Procesador de textos Word; Open Office, | No Básico | Nivel de Domi | nio | | | | Ni | vel de Domin | io | | | |
| OFIMÁTICA Procesador de textos Word; Open Office, Vrite, etc.) Hojas de cálculo Excel, OpenCalc, | No aplica Básico | Nivel de Domi | nio | | IDIOMAS Inglés | No aplica | Ni | vel de Domin | io | | | |
| OFIMÁTICA Procesador de textos Word; Open Office, Write, etc.) Hojas de cálculo Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power | No aplica Básico | Nivel de Domi | nio | | IDIOMAS Inglés | No aplica X | Ni | vel de Domin | io | | | |
| OFIMÁTICA Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.) Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) (Otros) | No aplica Básico X | Nivel de Domi | nio | | IDIOMAS Inglés | No aplica X | Ni | vel de Domin | io | | | |
| OFIMÁTICA Procesador de textos Word; Open Office, Write, etc.) Hojas de cálculo Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.) Otros) | No aplica Básico X X | Nivel de Domi | nio | Сарасна | IDIOMAS Inglés | No aplica X | Ni | vel de Domin | io | | | |
| OFIMÁTICA Procesador de textos Word; Open Office, Vrite, etc.) Hojas de cálculo Excel, OpenCalc, ttc.) Programa de Presentaciones (Power Point, Prezi , etc.) | No aplica Básico X X | Nivel de Domi | nio | | IDIOMAS Inglés | No aplica X | Ni | vel de Domin | io | | | |
| OFIMÁTICA Procesador de textos Word; Open Office, Vrite, etc.) Hojas de cálculo Excel, OpenCalc, stc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.) Otros) | No aplica Básico X X X | Nivel de Domi | nio | | IDIOMAS Inglés | No aplica X | Ni | vel de Domin | io | | | |
| OFIMÁTICA Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.) Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.) (Otros) EXPERIENCIA Experiencia Genel | No aplica Básico x x x | Intermedio | nio Avanzado | | Inglés | No aplica X | Ni | vel de Domin | io | | | |
| OFIMÁTICA Procesador de textos Word; Open Office, Write, etc.) Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.) | No aplica Básico x x x | Intermedio | nio Avanzado | | Inglés | No aplica X | Ni | vel de Domin | io | | | |
| OFIMÁTICA Procesador de textos Word; Open Office, Vrite, etc.) Hojas de cálculo Excel, OpenCalc, ttc.) Programa de Presentaciones (Power Point, Prezi , etc.) Otros) EXPERIENCIA Experiencia Genel Indique la cantidad to | No aplica Básico x x x x x tal de años de | Intermedio | nio Avanzado | | Inglés | No aplica X | Ni | vel de Domin | io | | | |

06 meses en labores de limpieza y mantenimiento.



CASAS MAMANI Elva Yovana FAU 20131370998 hard

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DES MINEDU

En señal de conformidad 2023/12/12 12:43:17

| В. | En base a la experiencia requerida | para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público: |
|------|--|---|
| No | aplica. | |
| c. | Marque el nivel mínimo de puesto el Practicante Auxiliar o Asistente | que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica) Analista Especialista Supervisor / Coordinador Supervisor / Diffe de Área o Diffector |
| Mei | ncione otros aspectos complementarios s | obre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto |
| No | aplica | |
| NA | CIONALIDAD ¿Se requiere naci | ionalidad peruana? X NO |
| Ano | te el sustento: No aplica | |
| HA | BILIDADES O COMPETENCIAS | |
| Orie | ntación al servicio, Orden, trabajo er | n equipo, Proactividad, responsabilidad y Puntualidad. |
| СО | NDICIONES ESENCIALES DEL (| CONTRATO |
| Lug | ar de prestación del servicio: | Institución Educativa |
| Dur | ación del contrato: | Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro delaño fiscal. |
| Rer | nuneración mensual: | S/ 1, 264.19 (Mil doscientos sesenta y cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, los montos de las negociaciones colectivas, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| | | Jornada semanal de 40 horas |
| | | Contar con disponibilidad para ejecutar las labores de manera presencial, sujeto a las disposiciones establecidas por la normatividad vigente. |
| Otr | as condiciones esenciales del | No tener impedimento para contratar con el estado |
| con | trato: | No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. |
| | | No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la ley N°29988 y su modificatoria. |
| | | No haber sido condenado por delitos señalados en la ley N! 30901. |
| | | La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de su jefe inmediato de la Institución Educativa en la que preste servicios. |

FACTORES DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos.





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Ministerial Nº 009 y 060-2024- MINEDU

FICHA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

NOMBRES DEL POSTULANTE: IIEE:

| ANEXO | Anexo 1.2.3.1. |
|-------------------|--|
| PP | 0090 – Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular. |
| ACTIVIDAD | 5005629 |
| INTERVENCIÓN | Jornada Escolar Completa – JEC |
| NOMBRE DEL PUESTO | Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico (CIST) |
| N° DE CAS | 04-2024/UGEL JAÉN |

| ASPECTOS | INDICADORES | | PUNTAJE | PUNTAJE MÁXIMO | PUNTAJE OBTENIDO |
|------------------------|-------------|---|---------|-------------------|---------------------|
| | F l | Grado de Magister. | 06 | | |
| | Excluyentes | Estudios concluidos de Maestría. | 04 | | |
| | | Título Profesional universitario de Computación e Informática o Computación o Informática o en Educación con especialidad de Computación o Informática. | 14 | | |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | Excluyentes | Título Técnico en Computación e Informática o Computación o Informática o en Educación con especialidad de Computación o Informática. | 12 | 20 | |
| | | Egresado en Computación e Informática o Computación o Informática o en Educación con especialidad de Computación o Informática. (Requisito mínimo) | 8 | | |

| CONOCIMIENTOS | | nática nivel intermedio o cursos de reparación o mantenimiento oras, como mínimo de 90 horas. (Requisito mínimo). | 02 | 04 | | |
|---------------|--------------------------------|--|----|----|--|--|
| CONOCIMIENTOS | Curso o diplo aprendizaje o | 02 | 04 | | | |
| | | eneral: boral general no menor de 18 meses, en el sector público o uisito mínimo). | 03 | | | |
| | Experiencia Es | specifica: | | | | |
| EXPERIENCIA | Excluyentes | 10 meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: 10 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces. (Requisito mínimo). | 03 | 16 | | |
| | | En caso de Profesor en Computación o Computación e Informática, 10 m e s e s como docente del área. (Requisito mínimo). | | | | |
| | • | dicional al requisito. n el sector educación público. Dos (02) puntos por cada año. | 10 | | | |
| | TOTAL | | | | | |

| EVALUACIÓN DE HOJADE VIDA | PUNTAJE MÁXIMO | PUNTAJE MÍNIMO | |
|---------------------------|--|----------------|--|
| | 40 | 22 | |
| ENTREVISTA | 20 | 11 | |
| NOTA | Pasan a la siguiente etapa los postulantes que cumplen con los requisitos mínimos. | | |





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FICHA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

| NOMBRES DEL | OSTULANTE: | |
|-------------|------------|--|
| DNI | FECHA | |

| ANEXO | 1.21.3.1 | |
|-------------------|--|--|
| PP | 0090 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular. | |
| ACTIVIDAD | 5005629 | |
| INTERVENCION | Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para cumplir con las condiciones debioseguridad y salvaguardar la salud y bienestar de la comunidad educativa, a través de la contratación de personal de limpieza y mantenimiento, en el marco del restablecimiento del servicio educativo en las instituciones educativas. | |
| NOMBRE DEL PUESTO | PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. | |
| N° DE CAS | 01-2023/UGEL-JAÉN | |

| EVALUACIÓN | | | |
|----------------------------------|--|-------------|---------------------|
| ASPECTO | EVALUACION CURRICULAR | PUNTAJ E | PUNTAJE OBTENIDO |
| Formación | FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL | 21 | |
| académica, grado | B) Educación básica completa. | 16 | |
| académico y/o nivel de estudios. | C) Estudiantes del VI ciclo de estudios superiores. | 21 | |
| EXPERIENCIA | | 19 | |
| Experiencia laboral. | Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de un (01) año en el sectorpúblico o privado. Tres puntos por año a partir de 1 año. Máximo 9 puntos. | 9 | |
| | Experiencia Especifica: Experiencia laboral de 06 meses en limpieza y/o Mantenimiento. De 7 a 12 meses (4 puntos) De 13 a 24 meses (6 puntos) De 25 a 48 meses (8 puntos) Más de 48 meses (10puntos) | 10 | |
| TOTAL | | 40 | |

| EVALUACIÓN DE HOJADE VIDA | PUNTAJE MÁXIMO | PUNTAJE MÍNIMO |
|---------------------------|--|----------------|
| | 40 | 22 |
| ENTREVISTA | 20 | 11 |
| NOTA | Pasan a la siguiente etapa los postulantes que cumplen con los requisitos mínimos. | |





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

XIV. CALIFICACIÓN:

La evaluación y calificación para la Contratación en el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 de Contratación Administrativo de Servicios, es atribución exclusiva de los Miembros de la Comisión de Proceso de Evaluación antes mencionada. Cada etapa de evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado.

La etapa de selección se inicia con la evaluación curricular. El postulante deberá obtener el puntaje mínimo aprobatorio de esta sub etapa para continuar con la entrevista personal, caso contrario es declarado "NO APTO".

Los resultados de las evaluaciones realizadas, inferiores al puntaje mínimo, tienen carácter eliminatorio, es decir, el resultado desaprobatorio de cada etapa excluye al postulante de seguir participando en el proceso de selección.

En caso empate, primero se tendrá en cuenta el puntaje del expediente; de persistir el empate se tendrá en cuenta el puntaje de la entrevista personal.

| Sub atango do cologgión | Instrumentos y/o medios de verificación | Puntaje | |
|-------------------------|---|---------|------|
| Sub etapas de selección | instrumentos y/o medios de vernicación | Máx. | Min. |
| EVALUACIÓN CURRICULAR | Ficha de evaluación /hoja de vida | 40 | 22 |
| EVALUACIÓN ENTREVISTA | Cuestionario de entrevista. | 20 | 11 |

XV. PROCESO DEL CONCURSO:

El concursante se somete a lo establecido en las Bases y al Decreto Legislativo N° 1057 y sus Reglamentos

D.S. 075-2008-PCM, D.S. 065-2011-PCM, la Ley 29849 y la Resolución Ministerial N° 0544-2013-ED.

El concursante que no cumpla con los Requisitos de los Perfiles de Puestos no pasará a la Primera Etapa de Evaluación. Los aspectos no contemplados en las Bases serán resueltos por la Comisión.

XVI. BONIFICACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

De conformidad con el Artículo 36° de la Ley 28164, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido, previa certificación y registro conforme al artículo 11° de la precitada ley.

XVII. BONIFICACIÓN PARA PERSONAS COMPRENDIDAS EN LA LEY Nº 29248, LEY DEL SERVICIO MILITAR:

Para recibir la bonificación por ser personal licenciado de las fuerzas armadas (10 % sobre el puntaje obtenido de la entrevista, según art. 4 RPE. 61-2010-SERVIR/pe), el postulante debe presentar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas. El beneficio de la bonificación del 10% a los licenciados del servicio militar, será otorgado por única vez tal como lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 de la Ley Nº 29248. Ley del Servicio Military el numeral 1 del artículo 88 de su reglamento, aprobado con Decreto Supremo Nº 003-2013-DE.

XVIII. RESULTADOS DEL CONCURSO:

Se considera ganador al postulante que obtiene el mayor puntaje como resultado de las evaluaciones al cargo al cual postula. Cuando el postulante ganador, por causas objetivas imputables, no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo de cinco (05) días calendarios después de publicados los resultados, queda automáticamente fuera del proceso. En este caso resulta ganador el postulante que haya obtenido el puntaje final subsiguiente, con la finalidad de continuar con el normal servicio en la administración de la Entidad.





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

XIX. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

El proceso de selección puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntajemínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

XX. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS:

Los puestos de trabajo sometidos a concurso serán adjudicados en estricto orden de mérito. La suscripción de los contratos, serán de acuerdo a lo establecido en el D.S. 075-2008-PCM y D.S. 065- 2011-PCMReglamento del Decreto Legislativo 1057, la Ley 29849, la Resolución Ministerial N° 0544- 2013-ED y RM N°043-2021-MINEDU.

XXI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES:

PRIMERO: Los postulantes que traten de valerse del tráfico de Influencias, a través de funcionarios y Servidores Públicos y los Miembros de la Comisión de evaluación, serán separados automáticamente del Proceso, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar, conforme a ley.

SEGUNDO:Los asuntos no contemplados en las bases serán resueltos por la Comisión de Proceso de Evaluación.

TERCERO: El postulante no deberá incurrir en la incompatibilidad por parentesco, por consanguinidad o afinidad con personal de la UGEL JAÉN y los procedimientos para el control de nepotismo y/o incompatibilidad. De igual modo, tampoco deberá registrar inhabilitación administrativa vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).

LA COMISIÓN